

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señora Jueza, que el día 12 de enero hogaño, la partidora designada presentó el trabajo partitivo dentro de la SUCESIÓN INTESTADA del causante DARÍO CASTRO PATIÑO. Pasa para proveer.

Manizales, 26 de enero de 2022



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022)

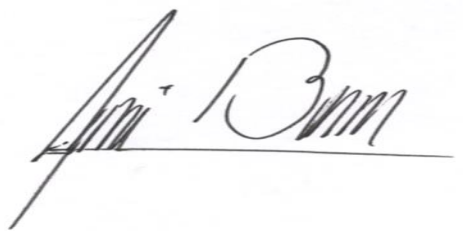
Interlocutorio N° 062

Radicado N° 2018-00320

Se incorpora al proceso, el trabajo partitivo presentado por la auxiliar de la justicia designada para el efecto, dentro de este proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor DARÍO CASTRO PATIÑO.

Del trabajo de partición en comento, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de acuerdo a lo previsto en numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA